



PAHUEA

MOD:B

SOLICITUD DE PRESTACIONES BÁSICAS Y POR ESTUDIOS⁽¹⁾

DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS					
Efectos Económicos de a				N.º Expte:	
Estudios:				Curso:	Repite:
Cambio Estudios:	Residencia:	Transporte:	Fijo:	Variable:	Prórroga:
Premio:		Nota:	Importe:	Abono Título:	
Atrasos Orfandad:		Atrasos Transporte:		Atrasos Residencia:	
Solicitud Falta Documentación:					

DATOS DEL BENEFICIARIO

1º Apellido **2º Apellido**
Nombre **Fecha de nacimiento** / / **DNI/NIF**
Domicilio habitual en la calle/plaza **Nº** **Piso**
Localidad **Provincia** **C.Postal**
Correo electrónico **Teléfono 1** **Teléfono 2**
SOLICITA: La concesión de la prestación o prestaciones que marca con una **x**, acompañando la documentación que se especifica en la Circular Informativa en vigor:

PRESTACIONES POR CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS (A PARTIR DE 24 AÑOS)

Continúa Estudios **Estudios en Curso** / **Cambio de Estudios**

<u>PRESTACIONES BÁSICAS</u>			
Orfandad	Básica por doble Orfandad	Discapacidad	
<u>PRESTACIONES POR ESTUDIOS</u>			
Estudios Universitarios	Bachillerato	Formación Profesional	
Enseñanzas Artísticas	Enseñanzas de Idiomas	Enseñanzas Deportivas	
ESO	Primaria	Infantil y Preescolar	Artes Plásticas
Centro de Ed. Especial para huérfanos con discapacidad menores de 27 años.			Miembro de las FAS
<u>Estudios Complementarios</u>			
Máster	Doctorado	Curso Especialización	Oposiciones
<u>Otras Prestaciones</u>			
Transporte	Cambio Obligado de Residencia		

En _____, a _____ de _____ de 20____
 Firma del Solicitante

Nombre y apellidos

De ser el huérfano/a menor de edad o con discapacidad, indicar parentesco del solicitante
 (Progenitor, tutor, huérfano, etc.)

(1) El documento deberá ser cumplimentado a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.

Con arreglo a la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero propiedad del Patronato de Huérfanos del EA., los cuales podrán ser cedidos a la Agencia Tributaria, entidades bancarias así como a Instituciones Benéficas de carácter social. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los citados datos, en los términos previstos en la citada ley, ante el General Director del Patronato. La aceptación de esta política de protección de datos es condición indispensable para la gestión de cuotas y ayudas de beneficiarios.

- Acepto Si No